



DECLARACIÓN RESPONSABLE INSPECCIÓN TÉCNICA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS (ITA)

CODIGO SIA

3 0 3 2 6 6 2

DESTINO	DIRECCIÓ GENERAL DE RECURSOS HÍDRICS. SERVEI D'AIGÜES SUBTERRÀNIES
CÓDIGO DIR3	A04013551

SOLICITANTE¹

Persona física			
*NIF/NIE		*Nombre	
*Apellido 1		*Apellido 2	
Persona jurídica			
CIF		Denominació social	
*Correo electrónico			
*Dirección postal			
*Código postal	Localidad		*Municipio
*Provincia		País	
*Teléfono		Fax	

REPRESENTANTE²

*NIF/NIE		*Nombre	
*Apellido 1		*Apellido 2	
*CIF		*Denominación social	
*Correo electrónico			
*Dirección postal			
*Código postal	Localidad		*Municipio
*Provincia		País	
*Teléfono Móvil		Teléfono	

Medio de acreditación de la representación³

Representante acreditado por escritura pública:

Fecha de escritura

Núm. de protocolo

Notario

Registro Electrónico de Apoderamientos

Técnico proyectista o DF (indicar el nombre)

Otros interesados (especificarlos)

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE⁴

Notificar a: Persona solicitante Persona o entidad representante

Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)

Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la [Carpeta Ciudadana de la Seu Electrònica del GOIB](#)⁵ se enviarán:

Al correo electrónico de la persona interesada Al correo electrónico del representante

Al correo electrónico diferente indicado a continuación:

Notificación por correo postal (seleccione una):

Dirección de la persona interesada Dirección del representante Dirección diferente indicada a continuación

Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Correo electrónico del aviso					

TITULAR (RELLENAR SOLO SI EL TITULAR ES DIFERENTE DEL SOLICITANTE)

Persona física					
*NIF/NIE		*Nombre			
*Apellido 1		*Apellido 2			
Persona jurídica					
CIF		Denominación social			
*Correo electrónico					
*Dirección postal					
*Código postal		Localidad		*Municipio	
*Provincia		País			
*Teléfono		Fax			

OBJETO

* Tipo de expediente (seleccione uno): <input type="radio"/> CAS <input type="radio"/> ARE <input type="radio"/> ACA <input type="radio"/> CAT * Número
En caso de concesión, especificar la referencia del sondeo:
<input type="radio"/> Inicio de tramitación Inspección Técnica de Aprovechamiento
<input type="radio"/> Presentación de información adicional
Tipo de documentación presentada
<input type="radio"/> Corrección de anomalías /esmenas
<input type="radio"/> Aportación de documentación complementaria
<input type="radio"/> Otros (motivo)

DATOS DEL AUTOR DEL INFORME TÉCNICO

Persona física				
*NIF/CIF		*Nombre		
*Apellido 1		*Apellido 2		
*Correo electrónico				
*Dirección postal				
*País		*Provincia		*Municipio
*Teléfono móvil		Teléfono		
*Titulación		*Núm Colegiado		
*Medio de acreditación de la representación				

DATOS AUTORIZADOS DEL APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

*Referencia del expediente		*Caudal máximo(l/s)	
*Uso de las aguas		*Volumen (m3/año)	

RESUMEN DE LOS DATOS DEL APROVECHAMIENTO INSPECCIONADO**COMPROBACIÓN DE LA UBICACIÓN**

*Polígono		*Parcela		*Termino Municipal	
Coordenadas UTM ETRS89 31N en el IDEIB:					
*X		*Y		*COTA	
*Existe correlación entre la situación real y la ubicación en el IDEIB? : <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No					
En caso negativo (diferencia superior a 5m), aportar las coordenadas UTM ETRS89 Uso 31N medidas «in situ»:					
*X		*Y		*COTA	
OBSERVACIONES					

INFORMACIÓN PARA RELLENAR LOS DATOS DE COORDENADAS:

La infraestructura de Datos Espaciales de las Illes Balears (IDEIB) dispone de un visor que se puede usar para ubicar cualquier parcela de las Illes Balears con referencia a las coordenadas UTM ETRS Uso 31N.

Dirección del visor IDEIB: https://ideib.caib.es/aigues_subterranyes/

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL APROVECHAMIENTO (H2)

*Diámetro de la perforación (cm)		*Diámetro interior del entubado (cm)	
*Diámetro exterior del entubado de extracción (mm)			
*Estado del sellado perimetral de la cabecera del sondeo			
<input type="radio"/> Dado Hormigón <input type="radio"/> Correcto (Impide las infiltraciones por el perímetro) <input type="radio"/> Precisa actuaciones			

EN CASO DE USO ABASTECIMIENTO, CONFIRMAR ACCESO RESTRINGIDO DE LA CABECERA SONDEO (APORTAR FOTO).	SI	NO
En caso de no disponer, el plazo de esmena de colocación de cerramiento perimetral es de 4 meses		
Se trata de un pozo y no de un sondeo <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		

EN CASO DE USO ABASTECIMIENTO, CONFIRMAR ACCESO RESTRINGIDO DE LA CABECERA SONDEO (APORTAR FOTO). SI NO

OBSERVACIONES:

ELEMENTOS DE EXPLOTACIÓN Y AUXILIARES (H3)

* Existencia de contador volumétrico	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO (Plazo de esmena 1 mes)
* Funcionamiento correcto del contador volumétrico	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO (Plazo de esmena 1 mes)
*Nº de serie del contador volumétrico		
* Lectura del contador volumétrico	*Data de la lectura	
Existencia de:	*Grifo de muestras <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	*Tubo piezométrico <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Medida de aforos y niveles:		
* Aforo del caudal extraído (l/s)	*Fecha	
* Profundidad del nivel estático (m)	*Fecha	
* Profundidad del nivel dinámico (m)	*Fecha	
OBSERVACIONES		

RELLENAR SOLO EN CASO DE TRATARSE DE UN APROVECHAMIENTO PROCEDENTE DE UNA FUENTE

Existencia de caudalímetro del volumen total de la fuente	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Lectura:		Fecha	
Existencia de contador/caudalímetro del volumen aprovechado	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Lectura:		Fecha	

INSTALACIÓN ELÉCTRICA (H4)

*Potencia contratada (kW)		*Potencia Instalada (kW)	
En caso que la potencia instalada sea superior a 25kW por el RD 842/2002 Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (ITC-BT-05, Verificaciones e inspecciones) la instalación ha de disponer de certificado de inspección periódica acreditada por Organismo de Control Autorizado (OCA).			
*En caso afirmativo, aportar informe Organismo Control Autorizado <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO (Plazo de esmena 4 meses)			
REVISIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
*Puertas de cuadros eléctricos sin huecos visibles ni acceso a hilos directos			<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
*Interior de los cuadros eléctricos sin huecos o accesos directos a los hilos			<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
*Foto del cuadro eléctrico mando de la bomba donde se pueda leer los elementos de mando			<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
*Todos los cables están protegidos mecánicamente bajo tubo o canaleta en la instalación en cumplimiento del REBT			<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
*Existe en el cuadro de la bomba protección diferencial que funciona correctamente			<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
*Circuitos de protección rotulados			<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
*Toma de tierra			<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
*Se considera en la visita de las instalaciones la idoneidad de una revisión por instalador electricista? <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO			
*En caso negativo de cualquier elemento revisado, el plazo de esmena es de 1 mes.			
OBSERVACIONES:			

ANÁLISIS DEL AGUA (H5)

*Fecha del análisis (no puede ser anterior a los 6 meses de la inspección).	
---	--

ANÁLISIS DEL AGUA (H5)

*Cloruros (mgr)		*Conductividad (μ S)	
*Nitratos (mgr)		*Sulfatos (mgr)	
En caso que el uso sea abastecimiento o suministro de agua para consumo humano, aportar número de registro de entidades gestoras de agua asociada a la explotación.			

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente /la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos y la consulta o recaptación de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento / esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a este efecto.

- Me opongo a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento /esta solicitud. Por esto, entre otros, aporto los documentos que constan en el apartado «Documentación que se adjunta».*

Documentación que ya dispone alguna administración pública⁶

Documento 1	Documento 2
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o núm. de registro de entrada:	Expediente o núm. de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y conselleria, si es el caso):	Administración (y conselleria, si es el caso):
Código seguro de verificación, si es el caso:	Código seguro de verificación, si es el caso:

Documentación que se adjunta

- * Fotocopia del DNI, CIF o equivalente del Titular del aprovechamiento y representante.⁷
- * Medio de acreditación del encargo al técnico.
- * Fotografía representativa de la ubicación del aprovechamiento.
- * Fotografía de la ubicación del sondeo con los elementos de equipamiento (contador, grifo de muestras y tubo piezométrico).
- * Fotografía legible del número de serie del contador de agua y lectura del consumo.
- * Fotografía del cuadro eléctrico con protecciones y cableado.
- * Análisis del agua con determinación de cloruros, nitratos, sulfatos y conductividad.
- * Informe de Inspección Técnica de Aprovechamientos (ITA) firmado digitalmente por técnico competente designado.

OBSERVACIONES:

NOTA INFORMATIVA: La no presentación de la documentación necesaria para la tramitación de la inspección podrá suponer el inicio de las posibles actuaciones y sanciones resultantes de la aplicación del plan hidrológico vigente.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA VERICIDAD DE LOS DATOS DEL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA

- * El titular presenta informe firmado digitalmente por técnico competente donde declara el conocimiento de su responsabilidad definida en el artículo 130 del Plan Hidrológico sobre la veracidad de los datos.
- * Se han detectado en los apartados H2, H3, H4 i H5 irregularidades objeto de esmena SI NO

OBSERVACIONES

- *Resultado de la Inspección Técnica Aprovechamiento
- Favorable
- Desfavorable (existen esmenas pendientes de resolver). Plazo de esmena: 1 mes 4 meses

EL SOLICITANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

- *Los datos contenidos en esta declaración responsable son ciertos y conoce lo que supone la falsedad de estas por el artículo 130 del plan hidrológico.
- *Que esta informado que la presentación de esta declaración responsable faculta a la Administración competente a la comprobación posterior, por cualquier medio admitido en derecho y en cualquier momento, de la veracidad de los datos y del complemento de los requisitos.
- *La presentación parcial o incompleta de la documentación justificante de la Inspección supone el incumplimiento de los requisitos de validez del trámite.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DECLARO: Que he sido informado de la política de protección de datos del Govern de les Illes Balears: Información básica sobre la protección de datos (Reglamento UE 2016/679) y la Ley orgánica 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento

Govern de les Illes Balears

Finalidad de la recogida y del tratamiento

Incorporar los datos personales en nuestros sistemas de información para tramitar la solicitud.

Legitimación para el tratamiento

En el cumplimiento de un servicio en interés público o el ejercicio de poderes públicos derivados de las competencias atribuidas a la dirección general de Recursos Hídricos

Órganos destinatarios de sus datos

Sus datos podrán ser comunicados a cualquier organismo autonómico, estatal i/o europeo que de acuerdo con la normativa de aplicación tenga que ser destinatario de la información de los datos personales tratados por el Govern de les Illes Balears en cualquiera de los ámbitos directamente relacionados con la gestión del Dominio Público Hidráulico.

Sus derechos

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos regulados por la normativa vigente.

, de de 20

(Localitat, data i signatura)

[rúbrica]

INSTRUCCIONS

Los apartados señalados con el símbolo (*) se han de rellenar obligatoriamente.
Escribir preferentemente con mayúsculas, especialmente en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los que se hace referencia en los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, de conformidad con lo que establece el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública ha de requerirle que lo haga mediante el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado. A estos efectos, ha de considerarse que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En el caso que formalice la presentación un representante, se han de consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»). En tal caso, los datos señalados con (*) en los apartados REPRESENTANTE y TITULAR se han de rellenar.
3. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), ha de presentar el documento que le acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», presentarlo.
4. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
5. Es importante que consigne una dirección de correo electrónico para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica en la [Carpeta Ciudadana de la Seu Electrònica del GOIB](https://www.caib.es/carpeta) (<https://www.caib.es/carpeta>). También tiene disponible la notificación electrónica en la [Dirección Electrónica Habilitada Única \(DEHU\)](https://dehu.redsara.es/) (<https://dehu.redsara.es/>).
6. Si ahora se le solicita documentación que ya ha aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, rellene el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a los documentos mencionados. Ejemplo:

Identificació del document: informe energètic
Identificació de l'expedient o registre d'entrada: L19E123/2017
Òrgan: Direcció General d'Energia i Canvi Climàtic
Administració: Conselleria de Territori, Energia i Mobilitat
Codi segur de verificació, si escau: CUV20160111-1691716669

7. Aportar en el caso que formalice la presentación un representante.